



COMUNICADO DE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA OCASIONADO POR EL COVID-19.

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y atendiendo la orden 34/2020, de 15 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha (PCTCLM) procede a tomar las siguientes medidas, con carácter temporal, con el fin de minimizar los riesgos de contagio tanto de los trabajadores de la Fundación como los de los trabajadores de las empresas alojadas:

- **Se restringe la atención al público de manera presencial.** se deberán hacer uso, de forma preferente, de las comunicaciones telefónicas o mediante correo electrónico.
- **Se suspenden el uso de las salas comunes de reuniones y de formación.**
- **Se suspende el uso del office-comedor del edificio Centro de I+D de empresas, rogamos se utilice la sala exclusivamente para el servicio vending.**
- **Se suspende el uso del office-comedor del edificio Bioincubadora de empresas.**
- **Se suspenden las visitas y reuniones de trabajo en la sede del PCTCLM.**
- **Se suspende la organización de jornadas y eventos públicos.**
- **Teletrabajo.** El PCTCLM adoptará medidas de teletrabajo para el personal que lo precise. En caso de tener que contactar con el personal de administración rogamos se dirijan por los medios habituales. Las empresas podrán dirigirse al pctclm@pctclm.com o a elena.gomez@pctclm.com

Este protocolo de actuación se irá modificando de acuerdo con las directrices que vayan marcando las autoridades sanitarias.

En Albacete y Guadalajara, 16 de marzo de 2020